

**RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE
CORRECCIÓN DE ERRORES, QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN
DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.**

Advertidos errores en la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 16 de octubre de 2024, mediante la presente Resolución se procede a la corrección de errores detectados en algunas Comisiones de Selección de Plazas de Profesor/a Ayudante Docto/a.

Así, En el **Anexo IV**, (...)

Área: Genética:

Donde dice: - Vocales: D^a. M^a Estela Giménez Caneiro, TU de la UPM.

Debe decir: - Vocales: D^a. M^a Estela Giménez Caminero, TU de la UPM.

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial:

Donde dice: - Vocales: D. Abraham Gutiérrez Martínez, TU de la UPM.

Debe decir: - Vocales: D. Abraham Gutiérrez Rodríguez, TU de la UPM.

Área: Arqueología:

Donde dice: - Secretario: D. Enrique Castaño Pérez, TU de la UAH.

Debe decir: - Secretario: D. Enrique Castaño Perea, TU de la UAH.

Y así también,

Donde dice: **Área: Economía.**

Donde dice: **Área: Fundamentos del Análisis Económico.**

Alcalá de Henares, a 7 de noviembre de 2024

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

